



Certificado ES16/19632

La organización

DILOGRAF, S.L.

C/ del Crom 17-19
08940 Cornellá de Llobregat (Barcelona)
España

ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos del estándar



PEFC - Chain of Custody

PEFC ST 2002:2013 – "Chain of Custody of Forest Based Products – Requirements" – dated 24/05/2013
PEFC ST 2001:2008, Second Edition – "PEFC Logo Usage Rules – Requirements" – dated 26/11/2010
As amended published on: www.pefc.org

Este certificado incluye los siguientes productos

Compra de papel, cartón y sobres PEFC Certificado para la preimpresión, impresión y postimpresión de libros, revistas, magazines, catálogos, flyers, sobres y etiquetas PEFC Certificado por el método de separación física, con posible subcontratación de procesos de acabado.

Purchase of PEFC certified paper, cardboard and envelopes for pre-press, printing and post-press of PEFC Certified books, journals, magazines, catalogues, flyers, envelopes and labels by the physical separation method, with possible outsourcing of finishing processes.

Este certificado es válido desde el 10 marzo 2016 hasta el 09 marzo 2021 y permanece válido sujeto a que las auditorias de seguimiento sean satisfactorias.

Auditoría de recertificación antes de 25 enero 2021

Edición 1. Certificado desde marzo 2016

Autorizado por



SGS Société Générale de Surveillance SA · Systems & Services Certification
Technoparkstrasse 1 · 8005 Zurich · Switzerland
t +41 (0)44 445-16-80 · f +41 (0)44 445-16-88 · www.ch.sgs.com

Página 1 de 1



This document is a Web version of SGS certificate for electronic use exclusively. It shall only be available by clicking on SGS Certification Mark which has been posted on Your website. It shall not be printed in anyway. This document is copyright protected. No content or appearance may be reproduced without the express written permission of SGS. Any misuse, alteration, forgery or falsification is unlawful.

	POLÍTICA DE CADENA DE CUSTODIA PEFC	Versión: 02
		Fecha: 30/05/2017

POLITICA DE CADENA DE CUSTODIA PEFC

Dilograf S.L. tiene documentado, implantado y certificado el sistema de cadena de custodia PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification Schemes) desde 10/03/2016, con validez hasta 9/03/2021, siendo su código de licencia de Uso de la Marca PEFC el: PEFC/14-38-00221. Dicha certificación tiene definido un alcance para los productos fabricados por la empresa en las líneas de offset, flexografía y digital.

PEFC desarrolla y promociona estándares internacionales, nacionales y regionales en línea con su misión; evalúa, acredita y supervisa a las entidades de certificación que verifican el uso de los estándares PEFC, facilita la formación e información y promueve el uso de productos con el logo PEFC.

La empresa se compromete a cumplir los estándares PEFC, y en particular el estándar PEFC ST 2002:2013, cadena de custodia de productos forestales – Requisitos.

El estándar describe los requisitos de gestión y producción para el control de la cadena de custodia, etiquetado y venta de productos certificados PEFC, facilitando así diversas opciones para hacer declaraciones PEFC, y es aplicable a todas las operaciones de cadena de custodia que comercializan, transforman o fabrican productos forestales y/o recuperados, incluyendo el sector industrial primario o, en caso de materiales reciclados, los emplazamientos de recuperación, el sector secundario y terciario.

La organización declara el cumplimiento de los requisitos relativos a asuntos de salud, seguridad y trabajo basados en la Declaración de la OIT de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (1988).

- La organización cumple el compromiso de cumplir con los requisitos sociales, y de seguridad y salud laboral, definidos en esta norma.
- Los trabajadores pueden asociarse libremente, elegir a sus representantes y negociar colectivamente con la empresa.
- No se hace uso del trabajo forzoso.
- No se contratan trabajadores por debajo de la edad mínima legal, de 15 años, o por debajo de la edad de escolarización obligatoria,
- No impide la igualdad de oportunidades y de trato a los trabajadores.
- Las condiciones no ponen en peligro la seguridad o la salud de los trabajadores.

Cornellà de Llobregat, a 2 de junio de 2017